

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA E.U.C.C. MASOS D'EN BLADÉ
DE 18 DE AGOSTO DE 2012.**

En Miami Playa (Mont-Roig del Camp), a 18 de agosto de 2012, siendo las 18:30 horas y en segunda convocatoria, se celebra Asamblea General Ordinaria de la Entidad en el Centro Polivalente de Miami Playa, con asistencia personal o mediante representación, de los propietarios listados en la adjunta Tabla, cuya participación es del **34,27360938 % del total de coeficientes de la Entidad**.

Preside la Asamblea Rafael Gilabert Muñoz, Presidente de la Entidad, y actúa de Secretaria Josefina Gonzalez Cuesta que lo es asimismo de la Entidad.

No asiste ningún representante municipal a pesar de haber sido convocado a esta Asamblea el representante del mismo en la Junta, Sr. Francisco Chamizo, quien ha manifestado su imposibilidad de asistir.

La votación se hace inicialmente a mano alzada y se confirma mediante la entrega a la salida de las correspondientes papeletas personales de voto firmadas, las cuales han sido retiradas a la entrada. Se pedirán para cada punto los votos en contra y las abstenciones, siendo los votos a favor el resto.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

El Presidente manifiesta que puesto que en plazos legales se ha enviado por carta certificada (o correo electrónico a quienes así lo solicitaron) una copia del Acta y ha sido expuesta en el tablón de anuncios desde final de agosto de 2011, propone que se dé por leída a menos que algún propietario solicite su lectura en este acto. No habiendo ninguna petición en este sentido se procede a la votación a mano alzada cuyo resultado es de **aprobación por unanimidad sin abstenciones ni votos en contra**.

PUNTO 2.-INFORME DE GESTIÓN Y SU APROBACIÓN, SI PROCEDE.

El Presidente expone las principales obras, gestiones y actuaciones efectuadas durante el ejercicio, a saber:

Obras realizadas:

- Reparación bomba fecales en pozo frente al bar.
- Cambio de tapas de registros de fecales de hormigón a metálicas de fundición.
- Ejecución de nueve nuevos registros de fecales.
- Limpieza parcial de la red de fecales en zona noroeste de la Urbanización.
- Mejora y reparación de 60 farolas de alumbrado público.
- Sustitución parcial de tubería de fecales en Avda. Palmeres
- Sustitución parcial de una tubería agua potable en C/Pensaments.
- Instalación de sistema automático de cloración de agua potable.
- Plantación de dos árboles (Iladoners) en zona deportiva.
- Instalación de sistema de riego automático programado en zonas ajardinadas.
- Nuevo cartel de entrada a la Urbanización

Gestiones

A lo largo del año se ha ido informando mediante cartas o correos electrónicos a los propietarios de las distintas incidencias, generándose con ello un total de más de 3.100 correos electrónicos de contenido general y más de 200 de respuestas personales. Sobre todo, se ha generado una amplia información relacionada con la actitud municipal relativa a los proyectos de Urbanización y Reparcelación que pretende aprobar. Dicha amplia información no es posible transmitirla mediante correspondencia normal por su extensión y actualización.

Se informa en la Asamblea sobre el proceso de señalización de viviendas y colocación de buzones de acuerdo con la normativa de Correos, de acuerdo con la petición que en su día nos hizo el propio Ayuntamiento y de acuerdo con la decisión de la Asamblea del año pasado. A pesar del esfuerzo realizado, y debido al tiempo transcurrido desde que iniciamos el proceso hasta su terminación, Correos ha recurrido a un Reglamento que hasta ahora no aplicaba, y según el cual Masos cumple dos de las tres condiciones requeridas para ser considerado "entorno especial", entornos en los cuales no se distribuye la correspondencia a domicilio sino en buzones pluridomiciliarios, a excepción de la correspondencia certificada. Si se aumentara el número de cartas normales recibidas por semana o se aumentara el número de vecinos empadronados podría pedirse de nuevo el reparto domiciliario y si cumplimos para salir de la clasificación como "entorno especial", lo conseguiremos.

Se informa de los juicios y contenciosos como sigue:

a) Juicio contra Sr. José Meneses Laserna por apropiación indebida de 18.286,89 euros de la Entidad. Terminado el proceso de instrucción el juez dicta un auto por el que afirma que se aprecian indicios objetivos, racionales y fundados de delito y se pide la apertura de juicio oral por vía penal. Estamos pendientes de fecha para juicio.

b) Contencioso administrativo del Sr. Meneses contra el Ayuntamiento y la Entidad por aprobación del presupuesto de 2007 con inclusión de cuotas para asfaltado.

Se explica en la Asamblea lo siguiente:

El objeto social (y única razón de existir de una Entidad de Conservación) es precisamente la **conservación** de su ámbito de actuación. Los Estatutos de Masos en su artículo 4 describen el objeto social de la Entidad como la **conservación y mejora** de la Urbanización.

Resulta absurdo que el artículo 14b diga que **son cuotas extraordinarias las destinadas al pago de las obras de conservación**.

También resulta absurdo que esos mismos Estatutos en el artículo 23.2 sobre la toma de acuerdos dice que **"Para la modificación de los Estatutos o de las cuotas de participación o la fijación de aportaciones extraordinarias y contratar créditos, se requerirá el voto favorable de un número de miembros que representen la mitad más uno de las unidades de valor de la Entidad"**.

No hay duda alguna de que el asfaltado de calles es una obra de conservación y en opinión de la Junta no era una aportación extraordinaria (aunque su importe fuese elevado) sino una aportación necesaria para conservar debidamente, y sin parchear los baches, aquello que estábamos obligados a conservar.

Resulta significativo que así lo entendía también el anterior Presidente, el recurrente, durante sus mandatos.

En efecto:

En el año 1998 aprobó una cuota extra para pagar antiguas deudas con FECSA sin que ni siquiera se sepa cual era el porcentaje sobre la totalidad.

En el año 2000 aprueba una modificación de aportaciones extraordinarias con solo el 34,129 % de la totalidad.

En el año 2004 establece una cuota extraordinaria **para asfaltado de algunas calles** y otras obras de conservación, aprobada con el 29,72 % de la totalidad.

También se aprobaron en su día las obras y cuota extraordinaria para construir el depósito de aguas sin que se sepa cual era al porcentaje de votos sobre la totalidad.

Todos los presupuestos de todos los años incluyen las **obras de conservación** pues ese es el objeto social de la Entidad y nunca se obtuvo más del 50 % de los votos del total de la Entidad.

En conclusión, ha venido siendo habitual desde siempre aprobar los presupuestos, independientemente de su importe, con la mayoría simple y suficiente de los asistentes y representados en la Asamblea. Entre otras razones porque difícilmente se consigue una asistencia superior al 50 % en las Asambleas.

Sin embargo, la persona que ha presidido la Entidad durante diez años, que aprobó cuotas extras sin el quórum requerido por los Estatutos, que fue condenado en firme **por alzamiento de bienes**, condenado en firme a un **año y nueve meses de cárcel** por apropiación indebida de fondos de la Entidad Urbanística, pendiente de **otro juicio** por misma razón, etc... en su ánimo de desprestigiar y dificultar la labor de la nueva Junta que le destituyó, presentó un recurso ante el Ayuntamiento, el cual inicialmente suspendió cautelarmente la aplicación de la cuota.

A requerimiento de la Entidad el Ayuntamiento levantó la suspensión, autorizó los cobros a Base y se pudo asfaltar con la correspondiente licencia municipal.

No obstante, como los objetivos de esa persona no eran la defensa de la legalidad sino dificultar la labor de la nueva Junta que le desenmascaró, inició un proceso contencioso administrativo que nos fue desfavorable en primera instancia y que lógicamente recurrimos ante el Tribunal Superior de justicia de Cataluña porque entendemos que unas obras de conservación nunca pueden considerarse como extraordinarias para una Entidad cuya cometido es precisamente la conservación de la Urbanización.

Que la sentencia del Tribunal Superior nos haya sido desfavorable, no tiene trascendencia económica alguna y no hay que devolver cuota alguna. Solo ha servido para enredar y hacer proclamas contra esta Junta mediante folletines que incluyen afirmaciones falsas y veladas insinuaciones, las cuales están siendo objeto de análisis por nuestros abogados para ver la viabilidad de una querrela contra quien las firma por insultos, calumnias y difamaciones inaceptables.

En la propia sentencia del TSJC se reconoce que las anteriores aprobaciones que no tenían el quórum suficiente son también anulables si se solicita su anulabilidad. Sin embargo nos parece que tal actitud por nuestra parte no tendría ninguna consecuencia y solo serviría para "enredar" que ha sido el único objetivo perseguido con este contencioso.

En todo caso, si alguien cree que puede recuperar su cuota no tiene más que pedir la ejecución de sentencia y se encontrará que no tiene derecho a devolución alguna porque no recurrió la aprobación y habrá pagado el costo de pedir esa ejecución.

c) Contencioso contra Ayuntamiento de Mont-roig del Camp relativo al Plan de Actuación Urbanística (**P.A.U. 09**) de Masos (está pendiente de sentencia en Tribunal Superior de Cataluña).

d) Contencioso contra Ayuntamiento de Mont-roig del Camp por negarse a **repcionar** la Urbanización (está pendiente de sentencia en Tribunal Superior de Cataluña).

Se exponen las varias gestiones hechas con el Ayuntamiento (la mayor parte sin respuesta) y sobre todo lo actuado en relación con la aprobación inicial de los proyectos de Urbanización y Reparcelación, a saber:

- 1) Reunión inicial con el Ayuntamiento, sin resultado alguno.
- 2) Presentación de alegaciones en nombre de toda la Entidad.
- 3) Información a propietarios con cartas y correos electrónicos.
- 4) Publicidad en Diario de Tarragona y Costa Magazine, aunque las publicaciones fueron alteradas y modificadas por contactos del periodista con el Ayuntamiento.
- 5) Reparto de cuatro mil octavillas informando a la población de Miami y urbanizaciones.
- 6) Asistencia a reunión convocada por el Ayuntamiento el 4 de abril y defensa de nuestra postura.
- 7) Envío de varios correos electrónicos a concejales y alcalde.
- 8) Carta personal al alcalde.
- 9) Petición de reunión con Comisión de Gobierno Municipal, sin respuesta.
- 10) Petición de reunión de la Comisión de Seguimiento, sin respuesta.
- 11) Actualización de la página de Internet al respecto y sugerencias para alegaciones

Otras realizaciones:

Realización de un programa informático que facilita la gestión y actualización diaria de los datos de la Entidad.

Mantenimiento periódico de nuestra página de Internet.

Realización y puesta a disposición de todos de un disco compacto con todo el Historial de Masos incluida una copia original de los proyectos municipales de Masos.

Se somete a votación la gestión de la Junta no habiendo ningún voto en contra ni abstenciones, dándose por aprobado por unanimidad.

PUNTO 3) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO.

Las cuentas de la Entidad que se someten a aprobación se cerraron el 31 de Julio y han estado disponibles en la oficina de la Entidad para su consulta a partir del 3 de Agosto; en el tablón de anuncios de la Entidad fueron expuestas desde esa misma fecha junto con el listado de movimientos de banco y caja y todo ello enviado a todas las direcciones de correo electrónico disponibles. También han sido publicadas en nuestra página Web www.masos-blader.com. A los asistentes a la Asamblea se les ha entregado una copia, como sigue:

Clase	Presupuesto 2011_12	Previsto	Gasto real	Ingreso real
0	Ingresos cuotas			67.488,58 €
1	Mantenimiento eléctrico	12.000,00 €	13.712,50 €	0,00 €
2	Suministro eléctrico	18.000,00 €	15.699,28 €	0,00 €
3	Jardinería	9.000,00 €	6.686,67 €	0,00 €
4	Reparación y conservación	10.000,00 €	12.942,45 €	0,00 €
5	Correos/fotocopias	3.500,00 €	2.765,87 €	0,00 €
6	Seguro responsabilidad civil	2.000,00 €	2.034,64 €	0,00 €
7	Gastos varios	3.000,00 €	1.536,82 €	0,00 €
8	Gasto financiero	1.000,00 €	104,00 €	159,89 €
9	Servicios técnicos	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €
10	Gestión/administración	9.000,00 €	7.765,26 €	0,00 €
11	Aportación fiestas	3.300,00 €	3.306,00 €	0,00 €
12	Ingresos de Sorea	-12.000,00 €		14.877,64 €
	Total presupuesto	76.800,00 €	66.553,49 €	82.526,11 €

Los movimientos detallados de banco y de caja han sido expuestos en un tablero a la entrada de la sala de la Asamblea. Las cuentas se actualizan diariamente y **están siempre a disposición de cualquier propietario** que lo solicite en la oficina de la Entidad, así como copia de las facturas que considere necesarias.

En la oficina de la Entidad hay un fichero en formato Excel a disposición de quien desee una copia de toda la contabilidad de la Entidad.

Se someten a votación las cuentas del ejercicio no habiendo ningún voto en contra ni abstenciones, dándose por aprobado por unanimidad.

PUNTO 4). PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL NUEVO EJERCICIO.

Se somete a aprobación el presupuesto como sigue:

Propuesta presupuesto 2012-13	
GASTOS	
Mantenimiento eléctrico	13.000,00 €
Suministro eléctrico	18.000,00 €
Jardinería	8.000,00 €
Reparación y conservación	10.000,00 €
Correos/fotocopias	3.500,00 €
Seguro responsabilidad civil	2.100,00 €
Gastos varios	2.000,00 €
Gasto financiero	500,00 €
Servicios técnicos	4.000,00 €
Gestión/administración	9.000,00 €
Aportación fiestas año 2013	3.300,00 €
Base (2,75% de cuotas)	1.800,00 €
Total gastos	75.200,00 €
INGRESOS	
De cuotas	62.700,00 €
De Sorea -	12.000,00 €
De intereses de banco y demoras	500,00 €
Total ingresos	75.200,00 €

Que suponen 0,2369 euros por metro cuadrado de parcela.

Tras una breve exposición de las distintas partidas se somete a votación el presupuesto para el siguiente ejercicio y no habiendo ningún voto en contra ni abstenciones, se da por aprobado por unanimidad.

PUNTO 5) ELECCIÓN O RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE DELEGADOS.

Hay dos miembros de la Junta saliente (Sra. Heike Zimmerman y Sr. Robert Näf) que por motivos personales han pedido no continuar en la nueva Junta. Ambos han desarrollado desinteresadamente su misión con una dedicación y eficacia que agradecemos sinceramente. El resto de miembros de la Junta se propone para ser reelegidos y se añaden a la misma cuatro nuevos miembros.

Se pide a la Asamblea si hay alguna propuesta de Junta alternativa, no presentándose ninguna. Se propone, por tanto, la elección de la siguiente Junta de Delegados:

Presidente: Sr. Rafael Gilabert Muñoz.

Vicepresidente: Sr. Victor René Zamudio.

Secretaria: Sra. Josefina Gonzalez Cuesta.

Vocales: Sr. Antonio Martínez Gazquez, Sra. Teresa Guillen Niubo, Sr. Alcides Gutierrez Corujo, Sra. Cristina Masgrau Fresno, Sr. Amaro Chimeno Rodriguez, Sr. Raul Exposito Rodriguez.

Se somete a votación la nueva Junta de Delegados propuesta y no habiendo ningún voto en contra ni abstenciones, se da por aprobado por unanimidad.

PUNTO 8). RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay intervenciones en este punto.

Sin nada más que tratar, se concluye la Asamblea a las 20:30 del 18 de Agosto de 2012.

La Secretaria

V.B. El Presidente



Josefina Gonzalez

Rafael Gilabert

Miami Playa a 18 de Agosto de 2012

Tabla de Asistencia Listado de asistentes y representados en Asamblea del 18 de Agosto de 2012

Ref.	Nombre	Coeficiente	R = Repres. A = Asistente
358	ADAN MORA Luisa Fernanda	0,190070936	R
360	ALBOR CARRAL Nilo	0,189269842	R
6	ALTERATS ANDRES José	0,180903698	R
578	ANTILLACH CAMARASA Margarita	0,083933512	R
11	ARIZCORRETA LAZCANO A	0,190826685	R
161	ARMENTEROS GARCÍA Juan	0,213457597	R
175	BADIE-SARTY Monant	0,166642709	R
365	BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,200602302	A
364	BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,200602302	A
269	BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,219858793	A
350	BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,240570101	A
347	BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,244284609	A
346	BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,258194173	A
270	BALLARÍN Treballs de Paleta S.L.	0,278164847	A
126	BALLARÍN Xavier	0,252042375	A
125	BALLARÍN Xavier	0,310839666	A
112	BALLARÍN Xavier	0,36827283	A
172	BARAÑANO AGUIRREBEITIA Juan Angel	0,275583964	A
499	BASEDA FERRE Pedro	0,076651868	A
167	BENITORAFE GISBERT Angel	0,083888167	A
525	BERGES GARCIA Pedro A.	0,077539873	A
407	BERNAL CLAUSELL Vicente	0,083933512	R
39	BESERAN MICOLAU Jorge	0,19355494	A
40	BESERAN MICOLAU Jorge	0,220467171	A
106	BIARNES MONTAÑA Miguel	0,337536508	A
393	BLANCO FORMOSO Jesus	0,141702984	R
134	BLEIS WERNER Helga	0,644276235	A
369	BONET BADELL Isabel	0,136034865	A
124	BONET MONSONET Fernando	0,282899616	A
427	BOULLEY Jean Claude	0,104357635	R
292	BRAUER Günter	0,220414268	R
417	BRION Anne Marie	0,288242764	R
162	CALVO-MANZANO Rafael	0,437510798	A
278	CAMBRA SERES Maria José	0,656935035	A
297	CAMPELO RODRÍGUEZ Leondino	0,209002455	R
545	CANTERO PARDOS, Juana M ^a	0,076651868	R
28	CAPELLO LOREDANA	0,076682098	R
2	CAPITAN MONTENEGRO José	0,076398692	A
421	CARDONA BONAFONTE Valeriano	0,104357635	A
476	CARMONA PÉREZ Luciano	0,117534123	A

259	CARRASCO RAJA Vicente	0,127914339	A
70	CASAS IGLESIAS Felipe	0,266375159	R
255	CEDENILLA MELENDRO Pedro Andres	0,299238915	A
363	CHADEUF PIERRE	0,139004959	R
166	CHIMENO RODRIGUEZ Amaro	0,079353671	A
12	CID RODRIGUEZ Eugenio	0,196336097	R
196	COBO PIÑA Juan Carlos	0,101731406	R
143	COELLO GALLEGO Pilar	0,268400567	A
118	COLOM OLIVARES Anton	0,264512237	A
235	CONIGLIO RENATA	0,454961048	R
191	CONRATH Iris	0,303584473	R
738	CORTES BALLARIN José Hernan	0,107524224	R
329	DANG NGOC Minh	0,193849682	A
222	DE LA TORRE AMOR Antonio	0,075593819	A
261	DILLENBURG Josef	0,112281666	R
301	DOCE INSUA José	0,21682446	R
158	ESPARZA SANZ Manuel	0,148735231	R
178	ESPONEY GÓMEZ Jesús	0,136488314	R
415	EXPOSITO RODRIGUEZ, Raúl	0,095878128	A
192	FEHS Germar Carmen	0,399757344	R
349	FERNÁNDEZ GARCIA Hilario	0,11600751	R
321	FERNÁNDEZ GONZALEZ Maria Adoración	0,334570193	R
466	FRESNO PEÑAS Federico	0,114242835	A
181	GALLEGO PEDRON Isidro	0,275697326	R
56	GARCIA AGUILAR, Mª Antonia	0,118943596	R
183	GARCIA ARAGUZ, Francisco	0,253553873	R
479	GARCIA DIEZ Susana	0,137999813	R
521	GARCIA DOMINGUEZ José	0,129996428	A
302	GARCÍA RODERO Felipe	0,21682446	R
303	GARCÍA RODERO Felipe	0,21718344	R
4	GARRIDO ARNALDO J. Manuel	0,076398692	R
63	GARRIDO MARTOS Domingo	0,205745176	A
308	GAZAR Armand	0,510640874	R
296	GEHRING Ursula	0,221812405	R
157	GILABERT MUÑOZ Rafael	0,148735231	A
174	GILABERT MUÑOZ Rafael	0,174842589	A
380	GONZALEZ CUESTA Josefa	0,03022997	A
739	GONZALEZ MARTOS Javier	0,120961446	A
534	GRAFEN Heike	0,076651868	R
177	GUIDO, Daniela	0,223981405	R
155	GUILLEN NIUBO Mª Teresa	0,157195844	A
154	GUILLEN NIUBO Mª Teresa	0,157573718	A
355	GUTIEREZ CORUJO Alcides	0,125121846	A
58	HANNELORE Sponsel	0,218392639	R
357	HENDRIKUS Peters	0,211163898	R
277	HERNANDEZ BAILO Carlos	0,1009681	R
156	HERNANDEZ PANADERO Luis	0,263843399	R
201	Inmomasos 2006	0,322138117	A
689	JIMENEZ MARTIN Miguel	0,095224405	A
90	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ José Luís	0,232793441	R
91	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ José Luís	0,234119781	R
95	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ José Luís	0,267134687	R
93	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ José Luís	0,297391108	R
92	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ José Luís	0,393337254	R
577	JULIAN DEGARA Olivier	0,083933512	R
69	KOMLÓS Ingeborg	0,263333268	R
341	KRUGGEL Margrit	0,098247402	R
310	LEON RODRIGUEZ Antonio	0,253553873	A
475	LOPEZ Georges	0,117534123	R
425	MARCH HORTONEDA Antonio	0,174842589	R
53	MARGALEF TORRES Josep	0,320237408	A
472	MARÍN ALDASORO Francisco Javier	0,148735231	A
734	MARIN GIL Antonio y PEREZ PEREZ Juani	0,065961794	A
30	MARIN PALOMARES Zoilo José	0,076682098	R
35	MARTELL LLEVET M.Dolores	0,117534123	A
490	MARTIN DE LA CALLE Félix	0,078768759	A
580	MARTINEZ GAZQUEZ Antonio	0,083933512	A
293	MARTINEZ RAMIREZ Fernando	0,22143453	R
348	MARTÍNEZ TORRES, Isidro	0,11600751	A
76	MARTINOT Michel Maurice	0,259652769	R
147	MASGRAU FRESNO, Cristina	0,259675442	A

463	MERCADAL MUNT David	0,073005377	R
464	MILLA PUIG A.	0,201785049	A
374	MIR Roger	0,100136775	R
62	MOLERO PÉREZ José	0,206765437	A
338	MORAL LÓPEZ José	0,114242835	A
77	MORENO LÓPEZ Antonio	0,132256119	R
94	MORENO MARTOS Joan Manuel	0,129996428	A
416	MORILLO ROMERO Pau	0,199714297	R
138	MORILLO ROMERO Pau	0,337967285	R
334	MOURELOS GARCIA Manuel	0,192889881	A
275	MÜLLER Herbert	0,212063239	R
245	MUÑOZ GÓMEZ Manuel	0,253138211	R
213	MUÑOZ GONZÁLEZ Ramón	0,296896092	A
311	NAEF Robert	0,112039826	A
54	NAVARRO MOTES Juan	0,276566438	R
553	NOGUERAS SIRAÑA Josep	0,076398692	A
109	ORTIZ FERNANDEZ Eugenio	0,296253706	R
101	PAGÈS VIDIELLA Josep M ^a	0,289773156	A
290	PALUMBO Marco	0,064238686	R
152	PARRA HERRERO Antonio	0,208586793	A
500	PEL-DEMA S.L.	0,076651868	R
546	PEREZ BARJA Antonia	0,076651868	A
180	PÉREZ LUCAS José	0,274336977	R
481	PLA POUS Jordi	0,086911164	A
572	PLA PEREA, Carlos	0,082988825	R
234	POLISTENA, GUSTAVO-DANTE	0,236209428	R
712	PONCE RAMOS Porfiria	0,07718845	A
148	POULARAS Magdeleine	0,212985253	R
276	POWALLA Peter	0,191015623	R
64	POYATO LEÓN Carmen	0,103552762	R
486	POZO, Dolores	0,069546313	R
132	PRIMROSE Jan	0,18137982	R
284	RAMOS ROMERA Manuel	0,045344955	A
353	RIAÑO VALDEON Javier	0,206194846	R
141	RIBAS DOMENECH Francisco	0,243305913	A
576	RIBERA CASAS Josep	0,083933512	R
326	RODRIGUEZ PUERTAS Medardo	0,099456601	A
449	ROMAN ZINDEGUII Juan Ramón	0,118943596	A
530	RUBIO SAZATORNIL Antonio	0,096924841	A
542	RUIZ FERNANDEZ Salvador	0,076651868	R
523	RUIZ GONZALEZ Antonio	0,166642709	R
198	RUTHKE Volker y Karin	0,101731406	R
336	SÁNCHEZ Luís	0,283625136	A
244	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ Julio	0,236942505	A
274	SANCHEZ RUIZ Rafael	0,230503521	A
536	SANCHEZ VIVES Roser i PONT Salvador	0,076651868	R
298	SCHMIDT Ekkehard	0,450426552	R
544	SEGURANA OLMOS Joaquin	0,076651868	A
289	SENIS GALLART Jemima	0,045344955	A
19	SEPÚLVEDA ESCUDERO Eugenio	0,337026378	A
84	SIERRASESUMAGA PUJANA M ^a Nieves	0,229264092	A
333	SOLER SUÑE Isabel	0,316356636	A
79	THEVENAZ Annie	0,206228855	R
395	TOMAS BURRIEL Jesús	0,102959499	R
264	TRINH NGHIA Trinh	0,233825039	R
193	UTRILLA PEÑA Elisa	0,309324389	R
465	VALERO IGLESIAS Josep M.	0,099456601	R
114	VAN DURME-BUYSE Marc Johan Marie	0,223097178	R
332	VANET-ROUX Jean	0,189145143	R
211	VENTURA PENA Jaime	0,140452219	A
385	VERENTINO Marzia	0,075574925	R
337	VIVANCOS BALLESTA Llorens	0,280851536	A
305	WOELM Karin	0,069604506	R
103	WOLF Charles	0,337517615	R
506	YUBERO MUÑOZ Andres	0,076682098	R
411	ZAMUDIO GONZALEZ, Victor René	0,336062797	A
48	ZIMMERMANN Heike	0,406245451	A
	TOTAL COEFICIENTE DE ASISTENTES Y REPRESENTADOS	34,27360938	